



Somos la
verdadera opción
de la **gente**



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la ciudad de Xalapa-Enríquez Veracruz de Ignacio de la Llave siendo las 12:40 horas del día ocho del mes de abril del año dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 23, 44, 45, 46, 48 Apartado A, fracciones III, XVIII, XXVIII del Estatuto; 1, 2, 8, 9, 15, 25, 26, 28 fracción III, del Reglamento de Direcciones del Partido; 1, 2, 3, del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Gestión Documental del Partido de la Revolución Democrática, mediante sesión plenaria presencial, se hace constar en los estrados respectivos de este edificio, en los cuales se constata que existe a la vista el **ACUERDO ACU/DEE15-2/2021** de la Dirección Estatal Ejecutiva del Partido de la Revolución Democrática, mediante el cual, se **“SE PROPONE A LA DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA LA DESIGNACIÓN DE LAS CANDIDATURAS A PRESIDENCIA Y SINDICATURA MUNICIPAL DE MAYORIA RELATIVA, ASI COMO LAS REGIDURÍAS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOYAC, VERACRUZ, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021, EN VIRTUD DE LA ACTUALIZACIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 39, APARTADO A, FRACCIÓN XVI, INCISO A) DEL ESTATUTO Y 85, INCISOS A) Y D) DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA”**, mismo que se publica en los estrados correspondientes de este Instituto Político y en la página electrónica del partido.

Lo cual se notifica, para los efectos legales y estatutarios a que haya lugar.

Xalapa de Enríquez, Veracruz; abril 08 de 2021

Lic. Marco Antonio Rodríguez Juárez
Secretario Técnico de la Dirección Estatal Ejecutiva del
Partido de la Revolución Democrática en Veracruz